

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Primero de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Caja Social S.A.
Demandado	Fernando Albert Granada Escudero
Radicado	05001 31 03 008 2020 00274 00
Interlocutorio	948
Tema	Convalida diligencia para notificación personal - Autoriza aviso

Se incorpora al expediente digital memorial del 16 de septiembre de 2021, visible a pdf 31, proveniente de la parte demandante, allegando la citación para notificación personal al demandado **FERNANDO ALBERT GRANADA ESCUDERO** con resultado positivo.

Toda vez que la citación fue realizada en la forma establecida en el artículo 291 del CGP, se autoriza a notificar por aviso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 ibidem.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04